

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 2247

### COMISIONES DE TURISMO Y DE CULTURA

Impreso el día 5 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2005

SUMARIO: **Proyecto** Portal de la Patagonia a construirse en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Accavallo y otros.** (6.792-D.-2004.)<sup>1</sup>

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Portal de la Patagonia, proyecto a construirse en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro, sobre la ruta nacional 22; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el proyecto Portal de la Patagonia, a construirse en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro, sobre la ruta nacional 22, con el objeto de crear un portal de acceso simbólico a la región patagónica, donde se instalarán locales de las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Río Negro a fin de difundir los atractivos turísticos y culturales de la región.

Sala de las comisiones, 25 de abril de 2005.

*Irma Roy. – Julio C. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Liliana B. Fellner. – Carlos J.*

*Cecco. – Rosa E. Tulio. – Stella M. Peso. – Nélide M. Mansur. – Nelson I. De Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Sergio A. Basteiro. – Mario F. Bejarano. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Hugo R. Cettour. – Nora A. Chiacchio. – Fernando G. Chironi. – Stella M. Cittadini. – Eduardo De Bernardi. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Oscar S. Lamberto. – Susana B. Llambí. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Osvaldo M. Nemirovski. – Nélide M. Palomo. – Hugo R. Perié. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros señores diputados, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan

*Roddy E. Ingram.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto Portal de la Patagonia tiene como objeto la construcción de un portal de ingreso

<sup>1</sup> Reproducido.

simbólico a la región patagónica. El portal estará ubicado sobre la ruta nacional 22 cercano a la ciudad de Río Colorado en la provincia de Río Negro.

A su vez, junto al emprendimiento se pretende erigir un espacio destinado a la difusión y presentación de los recursos naturales, paisajísticos y culturales de la región, y un centro de atención al turista donde se le brinde información y se comercialicen productos regionales.

Las características arquitectónicas del proyecto pretenden realzar la memoria colectiva de la región, destacando además las particularidades que la definen en todo su potencial.

En el proyecto se establece que el portal dispondrá de dos torres ubicadas al margen de la ruta, logrando una perspectiva que impacte y conmueva significativamente al ingresar a la región patagónica. Estas torres, cuya estructura desempeñan funciones complementarias al turismo y seguridad vial, poseerán en sus fachadas perimetrales imágenes que reflejen la cultura y las huellas del pasado de la región más austral del mundo. La construcción de la mampostería tomará forma artesanal constituyendo una escultura en sí misma y su altura será de 12 metros divididos en tres niveles.

El centro de atención al turista estará conformado por distintos sectores que representan a cada una de las provincias patagónicas, donde se reflejarán las atracciones turísticas de mayor importancia y se comercializarán productos regionales.

El complejo turístico contará con una circulación cubierta clara, ubicándose en el arribo principal la oficina de informes. En sus recorridos estarán ubicados los puestos de exhibiciones artesanales, los sanitarios (con facilidades para discapacitados), y la oficina de administración con dependencias de servicios.

En las inmediaciones adyacentes a la ruta, se ubicarán las áreas de esparcimiento y recreación de la familia, juegos infantiles y mesas para disfrutar los productos artesanales.

Además, el complejo contará con una adaptación a las distintas situaciones climáticas. En las épocas de tiempos cálidos, la flexibilidad de sus paños

móviles brinda mayor exposición con el exterior logrando sumar más expositores. En la situación inversa, el complejo contará con espacios cubiertos, templados y con buena iluminación.

Los objetivos generales del proyecto son el trabajo conjunto de las provincias patagónicas en la promoción turística y aunar esfuerzos en un plan turístico integrador de la Patagonia.

Cabe señalar que el Portal de la Patagonia ya fue declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Colorado según declaración 14/4 del 30 de septiembre. Al respecto se adjuntan a los presentes fundamentos copia de la mencionada declaración y el anteproyecto arquitectónico del portal.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución

*Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro.  
– Irene Bösch de Sartori. – Silvana M.  
Giudici. – Margarita O. Jarque. –  
Claudio Lozano. – Juliana I. Marino.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto Portal de la Patagonia a construirse en la localidad de Río Colorado –provincia de Río Negro– sobre la ruta nacional 22, con el objeto de crear un portal de acceso simbólico a la región patagónica, donde se instalarán locales de las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Río Negro a fin de difundir los atractivos turísticos y culturales de la región.

*Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro.  
– Irene Bösch de Sartori. – Silvana M.  
Giudici. – Margarita O. Jarque. –  
Claudio Lozano. – Juliana I. Marino.*